

*margarita  
peña*

## testimonios

En su libro titulado *Los recogimientos de mujeres*, Josefina Muriel describe el rol que la prostituta desempeñaba en la sociedad prehispánica. Este tipo de mujer ocupaba un lugar básicamente distinto al que se le ha señalado en nuestras sociedades cristianas y puritanas. En principio, no se le menospreciaba, ni mucho menos, se le estigmatizaba, como es costumbre entre nosotros. El hombre prehispánico estaba conciente de que ella tenía una función social que cumplir y respetaba el papel que le había tocado jugar en la vida. Se le conocía con el nombre —ya en sí positivo, exultante— de “alegradora”, y varios poetas le cantaron señalando, no sin melancolía, su papel transitorio en la vida de los hombres a los que daba placer, así como su destino de soledad final. Algunos poemas dan testimonio de ello, como el que le dedica Tlacatecatzin, poeta de Huauchinango, Puebla, en el que se refiere a la “alegradora” en un tono a la vez, de encomio y de nostalgia:

“Dulce sabrosa mujer,  
preciosa flor de maíz tostado,  
sólo te prestas  
serás abandonada  
tendrás que irte  
quedarás descarnada”.

Otro poeta la dibuja con un grafismo preciso, en términos que traducen ironía pero que no llegan, sin embargo, al sarcasmo ni al insulto:

“La alegradora  
con su cuerpo da placer  
vende su cuerpo...  
Se yergue, hace meneos,  
dizque sabe ataviarse,  
por todas partes seduce...  
Como las flores se yergue...  
No se está quieta,  
no conoce el reposo.

Su corazón está siempre de huída,  
palpitante su corazón...  
Con la mano hace señas,  
con los ojos llama.  
Vuelve el ojo arqueado,  
se ríe, andase riendo,  
muestra sus gracias”.

Es evidente que esta mujer de corazón palpitante, ligera, inquieta y huidiza como una gacela no constituía tampoco el arquetipo femenino ideal de una sociedad regida por principios severos. Ningún padre hubiera querido para su hija el oficio de “alegradora” fundamentalmente, quizás, por el sentido de transitoriedad que entrañaba. Pero es evidente, también, que su rol no era infamante, ni su condición era la de un ser degradado. Con una lucidez que nos sorprende, la “alegradora” analiza su íntima esencia en un poema que dice:

“Mi hombre me tiene como si fuera una  
flor silvestre, roja me marchitaré en  
su mano y él me abandonará.  
Lloro yo, bella mujer,  
soy Quetzalmiyahuaxoch, mujer de placer,  
algunos ante mí llegan;  
de este modo moriré.  
Yo de mí misma me río...  
¿Cómo? ¿Tú conmigo amiga mía?  
Por eso lloro: de ese modo moriré”.

No podemos negar la realidad de que la “alegradora” era fundamentalmente vista como un objeto de placer. Pero como un objeto de placer altamente estimado. Participaba en los convites de los príncipes y en las reuniones reservadas usualmente a los hombres. Unas líneas recogidas por Miguel León-Portilla nos ilustran sobre este punto. Dice, en *Trece poetas del mundo azteca*: “Al lado de las flores preciosas, por encima del cacao que beben los príncipes y del humo del tabaco que anima la reunión de los amigos, está la admirable criatura, la dulce y preciosa mujer...”

Sobrevino la conquista, llegaron el soldado y el misionero, y al advenimiento del cristianismo con su carga de pecado y culpas, la mujer pública fue herrada, como lo fueron la mayor parte de los indígenas, y encerrada en la Casa de Mancebía, que se creó por cédula real en la capital de la Nueva España, en 1538. Ya no se le volvió a llamar “alegradora”, sino peyorativamente, “prostituta”, “ramera” “buscona” o “cortesana”, en el mejor de los casos. Las Elicias y Aeusas de importación poblaron los burdeles del país, junto con las jóvenes indígenas violadas y arrojadas a la “mala vida”. Mas tar-

de los españoles quisieron reparar el yerro y crearon los “recogimientos de mujeres perdidas”, especie de reclusorios-conventos, cuya finalidad era correccional y punitiva. Pero la “alegradora” prehispánica, la “preciosa flor de maíz tostado”, la dulce amiga de los príncipes, había desaparecido para siempre.

El siguiente texto, paleografiado del Acta de Cabildos de la ciudad de Piedad Cavadas, Michoacán, correspondiente a algún año del siglo XVIII, da cuenta del recelo con que nuestra sociedad mexicana de la Colonia vio el hecho de que la mujer compartiera con el hombre el uso de determinados lugares públicos tales como las cantinas, las pulquerías y los baños, en este caso concreto. A muchos años de distancia, el recelo prevalece y se mantiene prohibido el acceso a las cantinas a los miembros del sexo femenino. Las pulquerías —tan pintorescas, tan nacionales, y actualmente en vías de desaparición— exhibían un “departamento para mujeres” en el que se mantenía alejadas a éstas de la concurrencia masculina. Los baños públicos actualmente, siguen funcionando de acuerdo con un criterio sexista. Quizás en el texto que se transcribe a continuación encontremos la raíz de un mandato que convirtió el antiguo temascal indígena en el público baño criollo y, más adelante, en el puritano baño moderno:

“...En seguida propuso el síndico primero que para evitar ofensas al Señor y mal ejemplo a la juventud, se señalen baños para hombres y mujeres, y no se dé permiso que estén mezclados en los baños ambos sexos. La corporación resolvió que no se dé por providencia de la misma el impedirlo sino que los alcaldes cuiden del buen orden y que se le avise al padre Don Luis para que en la cátedra exhorte a los ciudadanos a fin de que tengan cuidado de separarse del sexo femenino para ir a bañarse. Con esto se levantó la sesión. En seis de mayo se leyó, aprobó y firmaron con el secretario que da fe...” (Siguen quince firmas).

Sin duda alguna, en el siglo XVIII, como en el primero de nuestra era, como en el XX, o como en la antigüedad judaica, la mujer ha sido temida porque se ve en ella la ocasión de pecar, al tiempo que, por otra parte, se le ha convertido en objeto de placer. ¿Hasta cuándo, nos preguntamos, continuaremos viviendo para nuestro perjuicio, en el terreno de las ambivalencias, de las contradicciones y, lo que es peor, de las separaciones sexistas?